

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO ENERO – AGOSTO 2018

En el marco del objetivo estratégico institucional “Eficacia, eficiencia y economicidad interna (3E)”, se informa que en el periodo de enero a agosto la ejecución global de ingresos es de un 67,7% y en cuanto al gasto, se observa una ejecución acumulada de un 62,2%. Si se considera sólo agosto, la ejecución de ingresos es de 7,5% y de gastos de 7,3%, ambos porcentajes son respecto al presupuesto vigente.

La siguiente tabla refleja el presupuesto vigente de ingresos, la ejecución del mes y la ejecución acumulada a la fecha de corte de este informe con sus porcentajes de ejecución, considerando el devengo en relación al presupuesto vigente por cada subtítulo.

Ejecución de ingresos al 31 de agosto 2018

Sub Título	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente ¹	Ejecución de Ingresos agosto				Ejecución Acumulada de enero a agosto			
			Comprom. ²	Devengo (Cuentas por Cobrar)	Percibido ³	% Ejecución mes (Dev/Ppto)	Comprom.	Devengo (Cuentas por Cobrar)	Percibido	% Ejecución acumulado (Dev/Ppto)
08	Otros Ingresos Corrientes ⁴	1.435.435	180.951	180.951	81.522	12,6%	1.370.629	1.370.629	659.237	95,5%
09	Aporte Fiscal ⁵	82.489.530	6.166.268	6.166.268	6.166.268	7,5%	54.334.190	54.334.190	54.334.190	65,9%
10	Ventas de Activos No Financieros ⁶	11.046	0	0	0	0,0%	12.247	12.247	12.247	110,9%
12	Recuperación de Préstamos ⁷	142.559	0	0	2.044	0,0%	1.178.477	1.178.477	249.147	826,7%
Subtotal		84.078.570	6.347.219	6.347.219	6.249.834	7,5%	56.895.543	56.895.543	55.254.821	67,7%
15	Saldo Inicial de Caja ⁸	3.951.860								
Total		88.030.430	6.347.219	6.347.219	6.249.834		56.895.543	56.895.543	55.254.821	

Respecto a los ingresos devengados en el periodo de enero a agosto, el 94,9% corresponde al aporte fiscal libre; 0,6% a servicio de la deuda externa; 1,8% a recuperación de licencias médicas; 2,1% a la recuperación de préstamos (licencias médica años anteriores y servicio de sala cuna y jardín infantil mensualidad de diciembre 2017); el 0,6% restante corresponde a otros ingresos menores.

¹ **Presupuesto Vigente** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.

² **Compromiso** es la obligación que se genera con un tercero a través de la orden de compra para la adquisición de bienes o insumos, así como también la prestación de un servicio.

³ **Percibido** es la materialización del ingreso en forma de efectivo o de otro medio de recursos, generando un aumento del ingreso presupuestario.

⁴ **Ingresos Corrientes** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución.

⁵ **Aporte Fiscal** son los recursos destinados por el Estado para el funcionamiento de la institución.

⁶ **Venta de Activo no Financiero** son aquellos ingresos provenientes de la venta de los activos que posee la organización.

⁷ **Recuperación de Préstamos** corresponde a la recuperación de ingresos provenientes de años anteriores.

⁸ **Saldo Inicial de Caja** son las disponibilidades que tiene la institución, sean éstas por medio de la cuenta corriente, efectivo, entre otros.

Ejecución del gasto al 31 de agosto 2018

Sub-título	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente	Ejecución de Gastos agosto				Ejecución Acumulada de enero a agosto			
			Comprom.	Devengo (Cuentas por Pagar)	Pagado	% Ejecución mes (Dev/Ppto)	Comprom.	Devengo (Cuentas por Pagar)	Pagado	% Ejecución acumulado (Dev/Ppto)
21	Gasto en personal	69.407.083	4.778.369	4.778.369	4.772.883	6,9%	43.123.435	43.123.435	42.052.114	62,1%
22	Bienes y servicios de consumo	9.457.978	419.242	762.278	753.299	8,1%	7.892.680	6.001.316	5.496.810	63,5%
24	Transferencias Corrientes ⁹	177.861	62.358	62.358	62.358	35,1%	70.618	70.618	70.618	39,7%
25	Íntegros al Fisco ¹⁰	5.242	193	193	193	3,7%	1.744	1.744	1.744	33,3%
29	Adquisición de Activos no Financiero	2.389.506	932.203	840.203	359.031	35,2%	1.692.037	1.338.988	851.197	56,0%
31	Iniciativa de Inversión	1.945.220	25.131	4.302	4.302	0,2%	51.073	21.830	21.830	1,1%
34	Servicio de la Deuda ¹¹	4.647.540	0	0	4.140	0,0%	4.187.372	4.187.372	4.135.522	90,1%
Total		88.030.430	6.217.496	6.447.703	5.956.206	7,3%	57.018.959	54.745.303	52.629.835	62,2%

Durante el mes de agosto el **presupuesto vigente de gastos se incrementó en un 9,8%** originado por la incorporación del decreto del Ministerio de Hacienda, que aumentó el gasto en personal debido a la asignación por incentivo tributario, que se paga en las remuneraciones de los funcionarios en los meses de abril, mayo, septiembre y diciembre, según Ley N° 19.041 art. 12.

La ejecución del gasto acumulado a agosto fue de un 62,2% respecto al presupuesto vigente.

En el gasto acumulado se refleja un **nivel de compromiso de recursos de un 64,8%** respecto al presupuesto vigente, del cual un 96,0% está devengado, es decir, existen documentos recibidos con la obligación de pagar un bien o servicio. Por otro lado, el 4,0% restante corresponde principalmente, a obligaciones mensuales de pago por contratos anuales como aseo, vigilancia, arriendos, mantenciones y otros servicios, que también son parte del compromiso.

Al 31 de agosto, el porcentaje de estructura en la ejecución por subtítulo, respecto al total del gasto devengado, corresponde en un 78,8% a gastos en personal, que incluye la planilla general de remuneraciones, viáticos, horas extraordinarias, traslado, honorarios, metas, incentivo y bonos especiales. Un 11,0% corresponde al subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo, en que la mayor parte corresponde a contratación de servicios generales (aseo, vigilancia); servicios básicos (electricidad, agua y telefonía); mantención de equipos computacionales, servicios técnicos y profesionales, servicios informáticos y otros; el 2,5% corresponde a la adquisición de activos no financieros, principalmente a equipos computacionales y programas informáticos; un 7,6% relacionado con servicio de la deuda, que comprende la deuda flotante, y amortización e intereses de la deuda externa y 0,1% corresponde a otros gastos.

⁹ **Transferencias Corrientes** son aquellos desembolsos originados por aporte a la asociación de funcionarios y aporte a organismos internacionales con las que la CGR interactúa o tiene convenios de cooperación.

¹⁰ **Íntegros al Fisco** corresponde a los impuestos que la CGR tiene que pagar al Estado, específicamente, el IVA por venta de texto.

¹¹ **Servicio de la deuda** son aquellos desembolsos generados por endeudamiento interno o externo.